



MENDOZA, **1 de julio de 2024**

VISTO:

El expediente electrónico N° 41877/23 caratulado: "*Continuidad de Expediente E-CUY 37326/2021-s/Concurso Abierto-Agrupamiento Administrativo-Tramo Inicial un cargo cat.7 para cumplir funciones en la Dirección de Personal auxiliar administrativo por Ord. 03/2008 C.S.*".

CONSIDERANDO:

Que en el artículo 2° de la resolución n° 296/24-C.S., se designa con carácter efectivo, por concurso, a la Lic. María Paula OLIVA en el cargo que refiere en el Visto.

Que asimismo, corresponde a esta Facultad establecer la fecha de inicio de la efectiva prestación de servicios de la mencionada agente a los efectos de la eficacia de la designación efectuada, de conformidad con lo expresado en el artículo 3° de la resolución n° 296/24-C.S.

Que la Dirección de Personal informa que a partir del 1 de julio de 2024 se establece la fecha de efectiva prestación de servicios de la agente OLIVA.

Por ello,

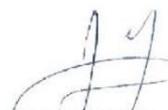
LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Fijar el UNO (1) de julio de 2024 como fecha de inicio de la efectiva prestación de servicios de la Lic. María Paula OLIVA (CUIL N° 27-34257658-9) en el cargo **Categoría 07** – Tramo Inicial– del Agrupamiento Administrativo para desempeñar funciones de Auxiliar Administrativo en la Dirección de Personal dependiente de la Dirección General Administrativa de esta Facultad, en el que ha sido designada mediante el artículo 2° de la resolución N° 296/24-C.S.

ARTÍCULO 2°.- La presente norma se emite en formato digital.

ARTICULO 3°.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

**RESOLUCIÓN N° 290**

  
LIC. MARIANA SANTOS  
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA  
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUYO

  
DRA. LAURA VIVIANA BRACONI  
DECANA  
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO